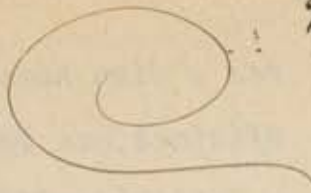


266

266



me ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde actual

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario.

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº. 95

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA
17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1937**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día diez y siete del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, con asistencia de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Bñlaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de diez y ocho mil trescientas ochenta y tres pesetas, con ochenta y siete céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS

Una de D. Fernando Tous, materiales oficinas, meses Agosto y Septiembre 239'20 - Otra del mismo, por trescientos cincuenta folletos, sermon San Sebastian, mes Septiembre, 175 - Otra del mismo, por doscientos ejempla-

res y cien nomenclatos, en Octubre, 500 — Otra del mismo, material oficinas, mes Noviembre, 117'90 — Otra del mismo, por id, en Octubre y Noviembre, 419'90 — Otra del mismo, por dos libros foliados, G^a. Municipal, diurna y nocturna, mes Diciembre, 100 — Una de la Agrícola Mallorquina S.A. por doscientos ochenta kg. avena caballos G^a. Municipal montada, mes Octubre, 140'30 — Una de S. Bennasar, alfalfa para id, id, en Noviembre, 60 — Una de J. Oliver, mil doscientos ochenta kg. paja, para id, id, 96 — Una de S. Font, reparación casco y un forro piel, 16 — Una de M. Enseñat, arreglo estribos y otros, caballos G^a. Montada, de Junio a Septiembre, 79'75 — Otra del mismo. arreglo asientos camión, Junio a Septiembre, 95 — y Una de M. Vidal, arreglo pozo Matadero, mes Octubre, 228'25. Total, 2,267'30.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Manuel Mir, material para la Sección Técnica de Obras, 1.096'40 — Una de D. Juan Pages, peso especial obras Ayuntamiento destinado al Almacén Municipal, 60 — Una de Juan Argelés Vidal, por trabajos proyecto M. Oliver, 48 — Una de Catalá y Riutord S.L. por escobillas y otros, destino al Almacén Municipal, 109'60 — Una de Industrias Far, por cemento portland, para obras, 840 — Una de la G^a. Telefónica Nacional, servicio teléfonos, mes Diciembre, 776'85 — Una de Pedro A. Taberner, por empedrado acera calle General Goded, 1.400'77 — y Una de D. Pedro A. Taberner, por cemento común al Almacén Municipal, 600. Total. Ptas.- 4.931'62.

ENSANCHE

Una de Hijos de Vda. G. Ordinas, por impresos, 85.

AGUAS

Una de Pablo Seguí, valvula toma agua, 37'50 — Una de Juan Obrador, pieza suela para juntas, 61'20 — Una de Fotograbados Mallorca, papel ozalid reproducciones, 115'50 — Una de F. Soler, Talonarios, hojas, etc, aguas ago. Septiembre, 124'50 — Id, id, id, Octubre y Noviembre, 94'50 — Id, id, id, id, 101'25 — Una de A. Balaguer, acometida alcantarillado Sindicato, 256'25 — Una de F. Soler, impresos nóminas, Octubre, 60 — Una de Gas y Electricidad, fuerza motriz, en Octubre, 251'95 — Id, id, Alumbrado, 18'70 — Una de A. Balaguer, materia-



les arreglo alacantarillas, 523'50 - Una de B. Seguir, gravilla y piedra, 154 - Una de A. Balaguer, construcción alacantarilla Sindicato, 3.637'35 - Una de Catalá y Riutard, efectos diversos, 49'45 - Una de J. Guasp, talonarios inspección aguas, 22'50 - Una de M. Vidal, trabajos recomposición bombas, 71. - Una de A. Balaguer, reposición pavimentación Sindicato, 1.990 - Una de A. Rosselló, alquiler coche trabajos San Juan, 96 - Una de J. Alberti, efectos y herramientas, 99'20 - Una de L. J. Cardell, carbón fragua, 28'85 - Una de M. Pons, dinamita para pozo San Pedro, 40 - Una de M. Mir, efectos Sección Técnica, 28'70 - Una de P. Socias, contador Venturi para manantial, 3.270 - Una de Gas y Electricidad, fuerza motriz Noviembre, 334'95 - Id, id, alumbrado id, 29'15 - Una de A. Balaguer, material alacantarilla calle Servét, 397 - Una de Catalá y Riutard, espuestas y escobas, 17'40, - y Una de J. Aguiló, trabajos y efectos lampista, 414'75. Total Ptas. - 9.087'85.

DEPOSITARIA.

Suplido. Servicio auto Alcaldía, 239'90.

ARBITRIOS

Una de D. Juan Guasp Reinés, hojas y talonarios, 246 - y Una de Gas y Electricidad, Estaciones Sanitarias, 50'20. Total, Ptas.- 296'20.

ESTADISTICA

Una de D. Fernando Tous, por Boletín municipal, 450 - Otro del mismo, por id, 900, y Una de D. F. Pons, por impresos, 211. Total Ptas.- 1.561.

3. Se desestima petición quinquenio desde 1932, ó Auxilios Administrativos.

A continuación se da cuenta de una instancia de los Auxiliares Administrativos de las Oficinas municipales de esta Ciudad solicitando la concesión de un quinquenio abonando los servicios desde 21 de Diciembre de 1932, y el informe de la Comisión de Personal.

A propuesta de D. Juan Mesang, se acuerda desestimar la petición.

4. Se aprueban permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.

Seguidamente se aprueba un permiso autorizando a D^a. Francisca Vidal Mulét, para construir un piso sobre la planta baja de su propiedad, lindante con la calle del Capitan Mestre, con la

condición de que sobre la construcción que hoy se va a levantar, no se podrá edificar otro piso sin dejar el correspondiente patinillo.

5.

Se aprueba dictamen adjudicando definitivamente parcela del Avuntamiento lindante con la calle Escultor Galmés, a favor de D. Guillermo Fonollar, por la cantidad de 216⁴⁵ Ptas.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

" Excmo. Sr.- A Propuesta de la Comisión de Ensanche, por V.E. se aprobó un dictamen de la misma, relativo a la adquisición, por parte de D. Guillermo Fonollar Capelló, de una parcelilla de terreno, por si sola inedificable, propiedad de esa Excmo. Corporación municipal, procedente de una acequia para el servicio de aguas potables, hoy en desuso.- La parcela de que se trata, mide una extensión superficial de catorce metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, que al precio unitario de quince pesetas el metro superficial, importa la cantidad de docientos dieciseis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, cuya parcela linda con Norte, Sur y Este, con terrenos del adquirente y por el Oeste con la calle del Escultor Galmés.- En la comparecencia efectuada dia nueve del que cursa por D. Guillermo Fonollar Capelló, éste hizo constar su mas absoluta conformidad con los trabajos de medición tasación y justiprecio de dicha parcela, de la propia manera que acepta la obligación de satisfacer el importe de aquella, los gastos que se originen con motivo de la inscripción de la misma En el Registro de la Propiedad, otorgación de la correspondiente escritura pública y demas que ocurran con motivo de la enajenación de la descrita parcela, por lo que la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. se sirva adjudicar definitivamente a favor del expresado D. Guillermo Fonollar Capelló, la parcela de que se trata, por la indicada cantidad de docientos dieciseis pesetas con cuarenta y cinco cts, arregladamente a las condiciones convenidas.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 9 de Diciembre 1937.- 2º Año Triunfal ¡¡Viva España!! J. Mesana.- Rubricado.

6

Se aprueban permisos para obras particulares, en el Interior.

Acto continuo se aprueban las 8 instancias siguientes, en solicitud de permiso para realizar obras, y vistos los informes favorables emitidos por los facultativos y organismos co-



rrespondientes, sujetándose a los disposiciones que regulan la materia, y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

" A D. Antonio Barceló por D. Pablo Ferragút, reparar depósito, calle de la Iglesia, Molinar.— A D. Antonio Frau Vidal, cercar solar en la calle N. Es Rafal.— A D. Francisco Vicens Planas, arreglar escalera. Torre del Amor, 4.— A D. Pedro Vidal Monserrat, construir molino y alberca, en Son San Juan.— A D. Alejandro Alvarez, construir tabique, calle Galvo Sotelo, 82.— A D. Luis Pijol Bosor, construir dos paredes de contención, Son Rapiña, 67 — A D. Francisco Llabrés Comas, abrir una ventana en la calle Gloria, 10 — y A D. Juan Salom por D^a. Catalina Pastor Miró, derribar piso, calle Lonjeta, 16, 4^a. izquierda.

7. *Se aprueba suministrar bordillo para acera a D. José Moragues,* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo el suministro de 16 metros de piedra bordillo, para acera, para el 2^o. chalét, planta baja izquierda de la calle C. distante unos ochenta metros de la carretera de Valldemosa.

8. *Se adjudica la subasta de los obras en Cementerio.* A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de que enterada del acta de la subasta celebrada el día 6 de los corrientes para las obras de terminación de la pared de cerramiento del Cementerio de esta Capital, fachada Sur-Este, cuya subasta fué adjudicada provisionalmente al licitador D. Juan Ferrer Ginard por la cantidad de veinte y cuatro mil pesetas, y no habiéndose producido protesta ni reclamación alguna, la Comisión informante propone adjudicar definitivamente el remate a favor del mencionado Contratista D. Jaime Ferrer Ginard, por la indicada suma de veinte y cuatro mil pesetas.

El Sr. Interventor de los Fondos Municipales, pregunta si cabe en la consignación de este año.

El Sr. Rotger, dice que cabe y que ya interesaremos de la Comisión de Hacienda, que se reserve dicha cantidad.

9. *Se aprueba distribución subvención entre Comadronas Beneficencia.* Acto continuo se aprueba la propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que atendiendo a los

servicios prestados de asistencia a las familias pobres de este municipio por las Comadronas designadas al efecto durante el corriente año, propone que la consignación del vigente presupuesto Capitulo 8º. Artículo 1º. Partida 375, sea distribuida en la siguiente forma y cuantía:

A D ^a Antonio Tur Piris.	500, Pesétsqs.
A D ^a . Amalía Salaverri Cardona	500, "
A D ^a . Margarita Terrasa Alemañy...	250, "
A D ^a . Maria Mandilego.	250, "
	<hr/>
	1.500 "

10.
Se aprueba recepción obras construcción nichos en el Cementerio de esta Ciudad por D. Miguel Marcé Campins.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de que de conformidad a lo comunicado por el Sr. Arquitecto Municipal D. Jaime Aleñó, propone se acuerde la recepción definitiva y finiquito de las obras de construcción de 18 nichos grandes y 15 pequeños en la Via de San Silvestre del ensanche del Cementerio de esta ciudad, realizadas por el destajista D. Miguel Marcé Campins, por la cantidad de cinco mil novecientas dos pesetas tres céntimos, cuya suma le debe ser entregada con cargo al Capitulo 7º. Artículo 3º. nº, 359, del vigente presupuesto.

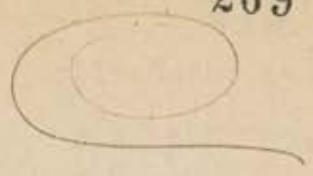
11.
Se desestima instancia de D. Jaime Gelabert, pidiendo se le exima, pago arbitrio kiosco plaza Olivar.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo, que vista la instancia presentada por D. Jaime Gelabert Sureda, en la que solicita se le exima del pago del arbitrio correspondiente a un kiosco de periodicos que tiene en la plaza del Olivar, toda vez que dadas las circunstancias actuales, no gana ni para atender a su sustento.

La Comisión, teniendo en cuenta que los demas propietarios de kioscos de periodicos siguen satisfaciendo el arbitrio, apesar de pasar por las mismas circunstancias, entiende que no debe accederse a lo que solicita el Sr. Gelabert.

12.
Se accede lo solicitado por D. Miguel Vidal y D^a. Antonia Segura, para que se les exima pago Inquilinato.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, que vistas las instancias sobre el arbitrio de Inquilinato presentadas por D. Miguel Vidal



Caracciolo, y D^a. Antonia Segura, en las que solicitan se les exima del pago de dicho arbitrio toda vez que el alquiler que satisfacen no llega a la cantidad señalada por la Ordenanza, como minimo para tributar.

La Comisión vistos los informes del Negociado de Estadística y los documentos probatorios, que acompañan en las instancias, los reclamantes, entiende debe accederse a lo que solicitan.

El Sr. Interventor, recomienda que se tomen precauciones contra las habilidades que los interesados realizan, confeccionando contratos simulados y otras por el estilo.

El Sr. Mesana le contesta, que se toman dichas precauciones exigiéndose documentos y efectuándose comprobaciones cuando se cree necesario.

13.
Se desestima conce-
sión quinquenio al
Sr. J. Llauger.

Acto continuo se da cuenta : de una instancia del Oficial Administrativo de Joaquin Llauger, solicitando la concesión de dos quinquenios a percibir a contar desde día 1^o. de Enero próximo; y del informe de la Comisión de Personal, en que entre otros conceptos expresa la posibilidad de concederle uno con antigüedad desde 1^o. de Febrero de 1931.

A petición del Gestor Sr. Mesana, se acuerda desestimar la instancia del Sr. Llauger.

14.
Se desestima petición
quinquenio D^a. Martina
Pascual.

Acto seguido se dá lectura a una instancia de la Bibliotecaria D^a. Martina Pascual Martí, solicitando la concesión de un quinquenio. También se lee el informe de la Comisión de Personal sobre dicha petición, expresando que es la Comisión Gestora la que debe resolver el caso.

A propuesta de D. Juan Mesana, se acuerda desestimar la petición de la Sr^a. Pascual Martí

El Sr. Presidente propone que para discutirse las Ordenanzas de Arbitrios y los Presupuestos para 1938, dado lo avanzado de la hora, se deje para mañana en que continuará la sesión, y así se acuerda.

Se acuerda lo
urgencia.

Como asuntos urgentes el Sr. Presidente propone que se traten los siguientes y así se acuerda

1.
Se entera aprobación por la Comisión de Cultura y Enseñanza del estado del proyecto de modificación escolar propuesto por la Corporación Municipal.

A continuación se da cuenta de un oficio de la Inspección Provincial de 1ª. Enseñanza, comunicando la resolución de la Comisión de Cultura y Enseñanza del Estado, aprobando la reorganización de algunas escuelas, propuesta por la Corporación Municipal de esta Ciudad.

Se da por enterada la Corporación.

II.
Se acuerda aprobar 6 cuentas de Arbitrios.

Se acuerda aprobar las seis cuentas siguientes, presentadas por la Comisión de Arbitrios, las que en junto suman

1.347'80. Ptas:

Una factura de D. Plácido Trill, por tablillas carros, 57'95 =
Una de D. Antonio Darder, por accesorios motos, 45'70 = Una de D. Miguel Aguiló, por seis ovillos hilo, 25'60 = Una de D. Francisco Pons, por impresos, 377'80 = Una de Vda. G. Ordinas, cinco sellos goma, y grapas, 172'50 = y Una de D. José Piña, por marchamos, 668'25.
Total Ptas. - 1.347'80.

III
Se recomienda a los negociados de Estadística y de Ensanche, se intensifiquen trabajos investigación arbitrios, especialmente Inquilinato y Solares sin edificar.

Acto continuo se aprueba la siguiente proposición:

" Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 6, del corriente mes; ha venido preocupándose del incremento de los ingresos presupuestados al objeto de poder atender a las múltiples atenciones a que se ve obligado este Ayuntamiento y si posible fuere, aumentar sus disponibilidades, para mejor dotar algún servicio ó emprender otros proyectos a que se hace acreedor la importancia y categoría de Palma, pero, no obstante la mejora obtenida en algunos después de intensificados los medios observa que en otros no se ha hecho lo propio y que son susceptibles de mayor recaudación, siendo de notar, de un modo especial, los arbitrios de "Inquilinato" y "Solares sin edificar" por lo cual propone: .) que por los Negociados de Estadística y Ensanche, que vienen formando estos padrones, se intensifiquen los trabajos de investigación para la consecución del aumento que permiten sus ordenanzas.- Este es el parecer de esta Comisión, no obstante V.E. acordará lo que estime mas conveniente.- Palma de Mallorca a 7 de Diciembre de 1937.- 2ª T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Hereros.- rubricado".



En este estado y siendo la hora veinte y diez minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión para continuarla el día de mañana sábado día diez y ocho, a la hora diez y nueve.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN SUSPENDIDA EL DÍA 17 CORRIENTE.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve cuarenta del día diez y ocho del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerl Tomás, de los Gestores D. Ramón Rotger Pizá, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayo, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, para continuar la sesión suspendida en el día de ayer, y siendo la hora antedicha el Sr. Presidente declara abierta la sesión, habiendo presentado justificación legal los señores que han dejado de asistir.

Seguidamente se da cuenta de las Ordenanzas Municipales de Exacciones para el ejercicio de 1938, con un dictamen que a la letra dice:

IV
Ordenanzas
Arbitrios
1938.

La Comisión de Hacienda de mi Presidencia, tiene la honra de proponer a la superior resolución de la Comisión Gestora Municipal de Palma la aprobación de las ORDENANZAS DE EXACCIONES MUNICIPALES que han regido durante el actual ejercicio de 1937, para continuación de su vigencia durante el próximo ejercicio de 1938, con la sola excepción de que se suprime la Ordenanza n.º. 38, sobre el arbitrio "Desague de Canales y otros en la Via pública" como consecuencia del acuerdo de la Comisión Gestora de 27 de Noviembre de 1936, y Bando de esta Alcaldía de fecha 28 del mismo mes y año. - V.E. no obstante resolveré. - Palma de Mallorca 6 de Diciembre de 1937v. 2.º T. Pedro Bonét de los Herreros. - rubricado.

Se aprueban.

V.
Se aprueba el
Proyecto de Presu-
puesto 1938, para el
Interior, y de Ensan-
cha.

Se da cuenta de la siguiente Memoria:

Memoria de la Comisión de Hacienda, que se acompaña al Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1938.)
Excmo. Sr.- Encomendada por el Estatuto Municipal a la Comisión de Hacienda la misión de formar el proyecto de Presupuesto Ordinario con las modificaciones que en su caso se juzguen pertinentes respecto al presupuesto anterior, se honra esta en presentar a V. E. el presente proyecto de Presupuesto Ordinario para 1938.- Las modificaciones que en el mismo se han introducido con relación al anterior obedecen, por una parte, a la necesidad de consignar todas las obligaciones de carácter forzoso impuestas a esta Corporación por las disposiciones vigentes y atender debidamente a los compromisos contraídos por la misma, y por otra parte al deseo de esta Comisión de dejar bien dotados todos aquellos servicios propios de la competencia municipal, en cuanto permitan los ingresos del municipio.

INGRESOS.- No se propone con carácter de novedad la implantación de ningún recurso de importancia que no figure en el Presupuesto anterior, con la sola excepción de la supresión de la consignación de 2.500 pesetas que figuraba sobre el arbitrio "Desague de Canchones" y el aumento de pesetas 49.900 por "Derechos de inspección de leche" motivo por el nuevo proyecto sobre el abastecimiento de este artículo, y además computando la mejor recaudación obtenida en algunos arbitrios como Carnes, Matadero, Volateria, etc, no obstante reducir la cifra en algunos otros para ajustarlos todo lo mas aproximadamente posible a la realidad, se obtiene con ello una cifra superior al ejercicio anterior de 155,126'85 pesetas, y, en consecuencia, queda fijado el Presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio de 1938, en la cantidad de 5.891.598'93 pesetas.

GASTOS.- En el presente proyecto se atienden todos los gastos de carácter forzoso y se consignan además todas aquellas cantidades que a juicio de esta Comisión son imprescindibles para la buena marcha de los servicios y atenciones del municipio, reduciéndose en lo posible todos aquellos de carácter voluntario, si



bien se aumentan diversas partidas en el capítulo de obras y expropiaciones, porque la realidad demuestra ser insuficientes las cifras consignadas actualmente según cálculo del respectivo Negociado, quedando nivelado con el de Ingresos en la cifra de pesetas 5.891.598'93.

Sin embargo, y como dato complementario de la presente memoria esta Comisión hace constar no ha visto, posibilidad de incluir en el Presupuesto Ordinario para 1938 la importante cifra que representa el cumplimiento del laudo pronunciado por los abogados D. Miguel Rosselló Alemañy, D. Bartolomé Compañy Veiret y D. José Luis Piña Puster, dia 21 Diciembre 1936 ante el Notario D. Juan Alemañy Valent, en la reclamación producida por D. Bernardo Togoras Billón y otros sobre derecho como propietarios de molinos existentes sobre la acequia de la Fuente de la Villa, si bien consideran debe procederse a la formación de un presupuesto especial o ampliación del actual de Canalización de Aguas y Alcantarillado.- Palma de 6 Diciembre de 1937.- 2º. T. - Carlos Alabern Miret.- Rubricado.- Pedro Bonet de los Herreros.- Rubricado."

Se aprueba la Memoria.

Acto seguido empieza la discusión del Presupuesto del Interior que se aprueba en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda; y a continuación se insertan los Capítulos y Artículos de que consta:

AYUNTAMIENTO de PALMA DE MALIORCA. EJERCICIO de 1938.

PRESUPUESTO ORDINARIO de GASTOS e INGRESOS, INTERIOR.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO 1º.- Obligaciones Generales.

Artículo 2º.	Pensiones.	91. 513'92.
"	3º.	Operaciones de Crédito	993. 853'46.
"	4º.	Creditos reconocidos.	37. 056'53.
"	5º.	Litigios.	10. 000'00 .
"	6º.	Contingentes.	280. 431'56.
"	7º.	Contribuciones e impuestos...	57. 750'00.

Artículo 8 ^o . Anuncios y suscripciones .	3.633'00.	
" 10 ^o . Compromisos varios. .	.55.200'00.	
" 11 ^o . Cargas por servicios del estado. .	30.860'00	
		<u>1.560.298'47.</u>

CAPITULO 11. Representaciones Municipales.

Artículo 1 ^o . Del Ayuntamiento.. . . .	31.862'50.	
" 2 ^o . Del Alcalde.	12.000'00	
		<u>43.862'50.</u>

CAPITULO 111. Vigilancia y seguridad.

Artículo 1 ^o . Guardia municipal.	436.758'97	
" 2 ^o . Saborro de incendios y salvamento.	65.960'50	
		<u>502.719'47.</u>

CAPITULO 1V. Policia urbana y rural.

Artículo 1 ^o . Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.	376.483'95	
" 2 ^o . Mercados y puestos públicos.	12.505'00	
" 4 ^o . Matadero	28.408'00	
" 7 ^o . Extinción de animales dañinos.	200'00	
		<u>417.596'95.</u>

CAPITULO V. - Recaudación

Artículo 1 ^o . Administración, inspección, vigilancia é investigación.	315.595'40	
" 2 ^o . Recaudadores y agentes. . .	3.400'00	
		<u>318.995'40</u>

CAPITULO VI. - Personal y material de Oficinas

Artículo 1 ^o . De oficinas centrales. .	510.699'00	
" 2 ^o . De otras dependencias. .	29.810'00	
		<u>540.509'00</u>
Suma a la vuelta. . .	3.383.981'79.	



Suma anterior . . . 3.383.981'79.

CAPITULO VII.- Salubridad e higiene

Artículo 1º.	Aguas potables y residuarias.	266.501'00
"	2º. Limpieza de la vía pública.	234.382'50
"	3º. Cementerios.	110.023'50
"	4º. Laboratorio de análisis y preparación de vacunas.	12.925'00
"	5º. Desinfección.	21.886'00
"	6º. Epidemias.	100'00
"	7º. Saneamiento de terrenos.	100'00
"	9º. Higiene pecuaria.	100'00

646.018'00

CAPITULO - VIII.) Beneficencia

Artículo 1º.	Auxilios médico farmacéuticos.	25.730'00
"	2º. Hospitales Municipales.	12.250'00
"	3º. Instituciones benéficas municipales.	500'00
"	4º. Socorro y conducción de pobres transeuntes y emigrados pobres.	4.500'00

42.980'00

CAPITULO IX. - Asistencia social

Artículo 3º.	Seguros sociales.	65.000'00
"	4º. Retiros obreros.	25.000'00
"	7º. Atenciones diversas.	100'00

90.100'00

CAPITULO X.- Instrucción pública.

Artículo 1º.	Prestación al Estado de servicios de instrucción primaria.	270.986'50
"	2º. Escuelas municipales de instrucción primaria.	32.299'04
"	3º. Instituciones escolares.	43.000'00

Sumas al dorso . . . 346.285'54 4.163.079'79.

Sumas anteriores. 346.285'54. 4.163.079'79.

Artículo 4º.	Enseñanzas especiales.	17.565'00	
"	5º. Escuelas y talleres profesio- nales.	1.100'00	
"	6º. Instituciones culturales.	7.750'00	
"	8º. Conservación de monumentos ar- tísticos e históricos.	16.500'00	389.200'54.

CAPITULO XI.- -Obras públicas.

Artículo 1º.	Edificaciones.	9.500'00	
"	2º. Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas.	190.000'00	
"	3º. Vías públicas.	699.275'44	
"	6º. Parques y jardines.. . . .	64.479'50.	963.254'94

CAPITULO XIII.- Fomento de los intereses comunales

Artículo 3º.	Ferias, exposiciones, concursos funciones y festejos.	55.000'00.	55.000'00
--------------	--	------------	-----------

CAPITULO XIV.- Servicios municipales.

Artículo único.	Coches fúnebres.	39.557'50.	39.557'50
-----------------	--------------------------	------------	-----------

CAPITULO XV.- Mancomunidades.

Artículo único.	241.863'23	241.863'23
-----------------	-----------	------------	------------

CAPITULO XVII.- Agrupación forzosa del Municipio.

Artículo único.	18.933'54.	18.933'54
-----------------	-----------	------------	-----------

CAPITULO XVIII.- Imprevistos.

Artículo único.	Gastos imprevistos.	20.709'39.	20.709'39.
-----------------	---------------------	------------	------------

Total General de Gastos 5.891.598'93

PRESUPUESTO de INGRESOS

CAPITULO Iº. - Rentas

Artículo, 1º.	- Edificios y Solares.	8.557'60.	9.711' 87
"	3º. - Valores.	1.154'37.	



Suma anterior.- 9.711'87.

CAPITULO 11.- Aprovechamiento de bienes comunales.

Artículo 1.º. - Leñas y pastos.	500'00	
" 3.º. - Enajenación de bienes	81.000'00	81.500'00

CAPITULO IV.- Servicios Municipales

" Único. - Coches fúnebres.	50.000'00	50.000'00
-------------------------------------	-----------	-----------

CAPITULO V.- Eventuales y Extraordinarios.

" 1. - Reintegro de pagos indebidos.	500'00	
" 2.º.- Id, por varios conceptos.	81.595'92.	
" 3.º.- Legados, donativos y mandas.	6.110'00	
" 5.º.- Extraordinarios.	10.700'00	98.905'92

CAPITULO. VI. - Arbitrios con fines no fiscales.

" Unico.	14.000'00	14.000'00
------------------	-----------	-----------

CAPITULO. VII.- Construcciones especiales.

" Unico. Sobre beneficios por obras ó instalaciones del Ayuntamiento.	100.000'00	100.000'00
---	------------	------------

CAPITULO. VIII.- Derechos y tasas.

" 1.º. Por prestación de servicios.	234.400'00	
" 2.º. Por aprovechamientos especiales	2.005.900'00	2.240.300'65

CAPITULO. IX. - Cuotas, Recargos, y Participaciones en tributos nacionales.

" 1.º. Impuestos cedidos por el Estado.	562.180'49	
" 2.º. Participación y recargos sobre los contribuciones ó impuestos del Estado.	1.095.000'00	1.657.180'49

Suma a la vuelta 4.251.598'95

Suma anterior.

4.251.598'93.

CAPITULO, X.- Imposición Municipal.

Artº.	1º. Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.	1.380.000'	
"	2º. Id. sobre solares sin edificar.	25.000	
"	3º. Id. sobre incremento de valor de los terrenos.	40.000	
"	4º. Id. sobre inquilinatos.	100.000	
"	5º. Id. sobre compañías anónimas y comanditarias por acciones.	25.000	
"	8º. Por concesiones especiales.	<u>60.000</u>	<u>1.630.000</u>

CAPITULO. XI. Multas.

"	Unico.	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
	Total general ingresos		<u>5.891.598'93</u>

RESUMEN GENERAL

Total general de gastos.	5.891.598'93.
Id. de Ingresos.	<u>5.891.598'93.</u>

En Palma de Mallorca . a 18 de Diciembre de 1937.

Vº. Bº.
El Alcalde accidental,
Guillermo Cirerál.
rubricado.

El Secretario.
Antonio Rosselló.
rubricado.

Comisión Gestora Municipal de Palma. Baleares.

Seguidamente se da cuenta del Presupuesto de Ensanche, que es el siguiente:

"RESUMEN GENERAL DE GASTOS É INGRESOS DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE ENSANCHE PARA EL AÑO 1938."

I N G R E S O S.

Capitulo 1º.

RENTAS. 936'96 - Artículo 1º. - EDIFICIOS Y SOLARES, /Por las doce mensualidades de renta, a razon de 18'11, Ptas. mensuales de la casa nº 15, que para obreros construyó el Ayuntamiento en la calle de Valldur-gent, Camp de'n Serralta, y que ocupa la Viuda Gordiola, 217'32. - Por idem idem de la casa nº 19, idem idem que ocupa la viuda Bur-guera 217'32.- Por idem idem de la casa nº. 17, idem idem que



ocupa Don Juan Muntaner, a razón de 17'46 pesetas al mes 209'52.-
Por idem idem a razón de 24'40 pesetas de la casa construida por
dicha Corporación en la indicada calle, en 1914, que ocupa D. Mi-
guel Amer 292'80 pesetas.

CAPITULO II

APROVECHAMIENTOS COMUNALES . . 4.000.- Artº. 3.º Enajenación de bienes. Ingreso que se calcula por la venta de parcelas sobrantes de la via pública 4.000.- pesetas.

CAPITULO V

INGRESOS EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS. .10.000.-pesetas.- Artº 5º Extraordinarios.- Cálculo de lo que eventualmente se puede recaudar 10.000.- pesetas.

CAPITULO IX

CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES.-Artº 2º. Recargo de la Contribución de Inmuebles.- 437.000.- pesetas.- Por lo que se calcula ingresará por la diferencia de la contribución territorial que satisfarán las fincas comprendidas en la zona de Ensanche y recargo ordinario municipal del 16 % y extraordinario del 4 % sobre la riqueza imponible. 437.000.- pesetas.- Total pesetas 451.936'96 -

Palma de Mallorca 29 de Noviembre 1937.- 2º Año Triunfal - ¡Viva España! - El Presidente - J. Mesana.

GASTOS

CAPITULO IV.

POLICIA URBANA y RURAL. 4.456'25.- Artículo 8º. Rotulación de calles y plazas del Ensanche. 2.500.- Para pago de jornales a un Rotulador ó 6'25. pesetas, (313 días), 1.956'25.-

CAPITULO VI.

PERSONAL y MATERIAL DE OFICINAS. 58.624'.- Artículo 1º. Oficinas Centrales. Un Jefe de Negociado D. Bernardo Palmer, 7.500.- Un Oficial Administrativo D. Antonio Martorell Suay, 5.500 - Otro id, id, D. Miguel

178
Llauger Perelló, 3.820 - Otro id, id, D. Pedro Ballester Balaguer, 3.820 - Un Arquitecto, D. Guillermo Fortesa Piña, 6.000. - Un Aparejador, D. Rafael Balaguer Frau, 4.500 - Un Oficial Delineante, D. José Valent, 4.014 - Gratificación al antedicho Delicanta, 1.500 - Un Oficial Técnico Contable, de la Sección Técnica Obras de Ensanche, D. José M^a. Quintana, 3.000 - Un Celador Vías y Obras, D. Sebastian Rosselló Rosselló, 3.500. - Seis quinientos, al mismo, a 120, Ptas., 720 - Otro Celador de Vías y Obras, D. Francisco Sanchez, 14 Junio 1933, 3.500. - Portero, D. Rafael Bauzá, Oliver, 1.750 - Un Auxiliar Administrativo D. Isidro Cortada Sureda, afecto a las Oficinas de la Comisión de Avalúo y reparto de la Contribución, 2.500 - Para pago del Impuesto de Utilidades del personal y quinientos que empiecen a devengar durante el ejercicio, 3.000 - Para gastos material escritorio, impresos y servicios estadísticos 2.000 - Id, para la Sección Técnica de Ensanche, 2.000.

Capítulo XI.

OBRAS PUBLICAS. 387.856'71 - Artículo 2^o. Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas. Para pago de las expropiaciones que puedan acordarse en este ejercicio y demás gastos, 70.000. - Artículo 3^o. Vías públicas, Obras de nueva construcción. - Para obras de nueva construcción en el Ensanche, - 213.680'75. -

- PERSONAL DE OBRAS.

Un Capataz de Obras, a 9'50, Ptas. al año (313 días) 2.973'50 - Para pago de jornales Oficiales Peones que integran las Brigadas del Ensanche, 99.202'46 - Artículo 6^o. Parques y Jardines - Para adquisición de árboles y plantas de jardinería, 2.000. - Imprevistos, 1.000. - Artículo único. - Para los gastos que ocurran fuera de consignación durante el ejercicio de este Presupuesto y cuyo pago se autorice expresamente por acuerdo Municipal con cargo a este Capítulo, 1.000. - Total Pesetas. 451.936'96. Palma de Mallorca 29 Noviembre 1937. - Segundo Año Triunfal. ¡ Viva España! El Presidente J. Mesana.



Se aprueba el Presupuesto de Ensenanza.

Gratificación
al Sr. Joaquin
Llauger.

Finalmente, a instancia del Sr. Mesona, teniendo en cuenta los excelentes servicios prestados por D. Joaquin Llauger Perelló, se acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Cirerol, para que fije una cantidad que sirva de premio al Sr. Llauger de los mentados servicios, la que se satisfará con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente la falta de asistencia los señores que han dejado de asistir y siendo ya la hora diez y nueve y cincuenta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos y parte de otro, de papel barba, reintegrado cada uno con dos pólizas de a una peseta cincuenta céntimos, por no encontrar papel sellado en los estancos, que firman los señores concurrentes y certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mesona

[Handwritten signature]
P. Bonet

[Handwritten signature]
Joaquín Coll

[Handwritten signature]
Francisco Llauger

[Handwritten signature]
Juan Torra

[Handwritten signature]
Juan Cartra

[Handwritten signature]
Carlos Dalabert

Interventor

[Handwritten signature]

Secretario

[Handwritten signature]

1850

~~Faint, illegible handwriting covering the page, crossed out by a large X.~~

